

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, *LUIS DÍAZ LÓPEZ*, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución #8, Serie 1997-98**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 5, 6 y 7 de agosto de 1997.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Pedro Cruz Cruz
5. Hon. Guillermo Vega Santana
6. Hon. Luis Flores Muñoz
7. Hon. Lauro Rivera Meléndez
8. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
9. Hon. Carlos Santana Cuadrado
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
12. Hon. Carmen López Dipiní
13. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
14. Hon. Ángel C. Cora Romero
15. Hon. Edilberto Rosario Miranda
16. Hon. Rita Rivera Castro

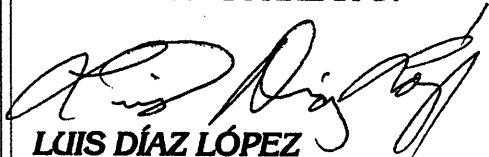
EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:



**LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL**

lag

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto #5
Resolución # 8

Serie 1997-98

Presentada por: Administración

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, A RECIBIR FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS PARA LA PROPUESTA "CHILD CARE" Y DICHA ASIGNACIÓN EN BLOQUE PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO DEL NIÑO PROVENIENTES DE FONDOS CDBG.

POR CUANTO: *El Departamento de la Familia, Administración Familias y Niños auspicia un Centro de Cuidado de niños entre las edades de cero meses a 12 años de edad.*

POR CUANTO: *Este Centro también es extensivo a jóvenes de 13 a 18 años de edad que tengan deficiencias en el desarrollo por alguna condición congénita.*

POR CUANTO: *Este Centro ofrecerá una serie de actividades encaminadas a fortalecer y estimular las destrezas y habilidades de los niños, tales como orientación y educación diferentes áreas, entre éstas: teatro, manualidades, arte, talleres educativos, economía doméstica, música, educación física y otros.*

POR CUANTO: *Los niños participantes tienen la oportunidad de asistir mediante excursión a diferentes lugares de interés para enriquecer sus conocimientos sobre la historia de nuestra Isla.*

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1 : *Autorizar al Honorable Julio César López Gerena, Alcalde del Municipio de Humacao, a recibir fondos del Departamento de la Familia, Administración de Familias y Niños para la propuesta "Child Care" y dicha asignación en bloque para el cuidado y desarrollo del niño provenientes de Fondos CDBG.*

SECCIÓN 2 : *Copia certificada de esta Resolución deberá ser remitida al Honorable Alcalde de Humacao, Julio César López Gerena, y a la Lcda. Jenny Ramírez, Administradora de la Administración de Familias y Niños.*

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1997.


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 8 DE agosto
DE 1997, Y FIRMADA POR MÍ EL DÍA 8 DE agosto DE 1997.


JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE